



Otro muerto en el trabajo... ¿Por qué?

El pasado 22 de enero, Francisco Muñoz Algarrada terminó por última vez de su jornada laboral, cogió su peugeot y salió a carretera. Sólo 37 km. separan a Écija, lugar donde trabaja, de su pueblo natal, Palma del Río. Suficientes para encontrar la muerte después de un largo turno de noche en su puesto de trabajo: la recepción de un hotel.

Francisco sólo tenía 39 años. Un golpe frontal contra un autobús, llegando a su pueblo, va a impedir que vea crecer a su hijo y envejezca junto a su esposa.

En la prensa apenas hay referencias a la naturaleza laboral de este siniestro. Se trata de un accidente "in itinere" (*accidente laboral producido en el trayecto desde o hacia el puesto de trabajo*). A nosotros nos salen del alma algunas preguntas...

- ¿Cuántas horas llevaba Francisco despierto esa noche?
- ¿Solía trabajar muchas noches seguidas?
- ¿Qué nivel económico le permitía su trabajo para, entre otras cosas, disponer de un vehículo de garantías?
- ¿Qué nivel de estrés soportaba en su empresa?
- ¿Sus condiciones laborales eran estables, decentes o precarias?

En estas preguntas se encuentran las respuestas a muchos accidentes laborales. También a los "in itinere" que, desgraciadamente, ya son la segunda causa de mortalidad laboral en nuestro país. Y es que, según fuentes sindicales, hay una clara correspondencia entre temporalidad, precariedad y accidentalidad laboral en la carretera. Y es que cuando tienes tu pan en el aire, asumes más riesgos para mantenerlo. ¿No te parece todo esto una tremenda injusticia?

Después de ser superada la famosa crisis nos estamos encontrando una curiosa paradoja. En España, la afiliación a la Seguridad Social subió un 2,3% en 2016. Los accidentes laborales con baja lo hicieron prácticamente un 8%. Es decir, la siniestralidad laboral aumenta el triple que el empleo en nuestro país. ¿Por qué?... respondamos a las preguntas anteriores.

Nosotras, nosotros, subrayamos que...

"Es necesario sobre todo volver a dar dignidad al trabajo, garantizando también las condiciones adecuadas para su desarrollo" (Francisco I ante el Parlamento Europeo. Noviembre de 2014)

Porque..

"El trabajo está 'en función del Hombre (la Persona)' y no el Hombre (la Persona)' en función del Trabajo" (L.E.6)

La dignidad sagrada de quienes trabajan es lo que nos hace seguir gritando...



27 de enero de 2017